JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA

TRASLADO CIVIL No. 005 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2021-00062	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ISAIAS QUINTERO SANCHEZ	09/03//2022	11/03/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY OCHO (08) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria